



JMM/BMS

RATIFICA ADQUISICIÓN Y PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2016 PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA - NIVEL CENTRAL, SEGÚN SE INDICA.

SANTIAGO, 24 MAR 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° 188 / VISTO: el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, a través del cual se aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; el Decreto N° 35, de 2014, del Ministerio de Agricultura; la Resolución Exenta N° 523 de 2014, de la Subsecretaría de Agricultura y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establece el artículo 8° letra g) de la citada Ley N° 19.886, en el artículo 53° de su Reglamento, también ya individualizado, se dispone: "Artículo 53°.- Exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: d) *Los pagos por concepto de gastos comunes o consumos básicos de agua potable, electricidad, gas de cañería u otros similares, respecto de los cuales no existan alternativas o sustitutos razonables.*", refiriéndose a uno de los casos de exclusión del sistema.

Que en relación a lo expuesto en el párrafo que antecede, como es sabido, la Subsecretaría de Agricultura requiere adquirir anualmente en cualquiera de las Municipalidades del país, los permisos de Circulación para la dotación de los vehículos de su propiedad, cuyo valor, como igualmente se sabe, es similar en todas ellas.

Que en relación a los vehículos asignados a la Subsecretaría de Agricultura, se requiere adquirir sus permisos de circulación el que ha sido cotizado en la Ilustre Municipalidad de Santiago.

Que los permisos de circulación a adquirir son para los siguientes vehículos:

Nº	UBICACION	TIPO	MARCA	PATENTE	AÑO	MODELO
1	GAB. SUBSECRETARIO	STATION WAGON	NISSAN	DR PC 12-7	2012	X-TRIAL S CVT (XL802.1)
2	GAB. MINISTRO	TODO TERRENO	SSANGYON G	BS XD 35-8	2009	REXTON GRIS XC-301 REXTON 2.7
3	GAB. MINISTRO	AUTOMOVIL	HYUNDAI	FPDS 55-8	2013	EQQUS GLS 4.627 CC AT
4	GAB. MINISTRO	STATION WAGON	HYUNDAI	GZYP-41	2015	SANTA FE GLS 2.4 AT
5	GAB. SUBSECRETARIO	AUTOMOVIL	HYUNDAI	FPDS 56-6	2013	AZERA HG GLS 2.999 CC AUT
6	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	CAMIONETA	NISSAN	BY-RG 78-K	2009	CAMIONETA TERRANO DOBLE CABINA 2,5 COLOR PLATEADO.



Que se solicitó a la Ilustre Municipalidad de Santiago cotizar los permisos de circulación para los vehículos antes señalados, entregando la siguiente información:

N°	PATENTE	VALOR PCI	TOTAL
1	DRPC12-7	167.481	167.481
2	BSXD35-8	109.881	109.881
3	FPDS55-8	899.383	899.383
4	FPDS56-6	284.293	284.293
5	BYRG78-K	94.881	94.881
6	GZYF41-6	346.293	346.293
	TOTAL	1.902.212	1.902.212

Que revisada la disponibilidad presupuestaria pertinente, se ha constatado que para efectos, existen recursos financieros pertinentes.

RESUELVO:

1.- RATIFÍCASE la adquisición y pago de los Permisos de Circulación para la Subsecretaría de Agricultura, obtenidos a través de la I. Municipalidad de Santiago, RUT N° 69.070.100-6, para los vehículos de propiedad de esta Entidad, por un monto total de \$1.902.212- (Un millón novecientos dos mil doscientos doce pesos), según lo señalado en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta.

2.- IMPÚTESE la suma de \$1.902.212.- (Un millón novecientos dos mil doscientos doce pesos), al subtítulo 22, ítem 08, asignación 007, "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Programa 01, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, de acuerdo a los siguientes centros de costos:

Gabinete Ministro : \$1.355.557
Gabinete Subsecretario : \$451.774
División Administrativa : \$94.881

3.- PÁGUESE el permiso de circulación, al Tesorero Municipal de la Ilustre Municipalidad de Santiago, RUT: 69.070.100-6, según se ha señalado anteriormente.

4.- DÉJASE constancia que conforme a lo dispuesto en el citado artículo 53°, el pago de este gasto está excluido del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA**

**JORGE YEGA SAAVEDRA
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**